INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

GAVIOTAS

EMERSSON CARDENAS TORRES

1006446966

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

2023-1

INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

GAVIOTAS

EMERSSON CARDENAS TORRES

1006446966

ASESOR:

LUCY AMPARO JAIMES LIZCANO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

2023-1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

CAPITULO I. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO 7

1.1 Reseña Histórica 7

1.2 Proyecto Educativo Institucional 8

1.2.1 Modelo Pedagógico 10

1.2.2 Evaluación de desempaño 10

1.2.3 Escala de valoración 11

1.2.4 Proyectos Trasversales 12

1.2.5 Recursos didácticos para cada una de las áreas 12

1.2.6 Criterios de Evaluación 12

1.2.7 Áreas obligatorias y fundamentales 14

1.3 Marco Legal 15

1.4 Horizonte Institucional 18

1.4.1 Misión 18

1.4.2Visión 18

1.5 Principios Institucionales 19

1.6 Filosofía Institucional 21

1.7 Perfiles 22

1.7.1 Perfil Del Estudiante 22

1.7.2 Perfil Del Docente 23

1.7.3 Perfil Del Padre de Familia 24

1.8 Organigrama Institucional 26

1.9 Cronograma Institucional 27

1.10 Símbolos 27

1.10.1 Bandera 27

1.10.2 Escudo 28

1.11 Manual de Convivencia 28

1.11.1 Derechos y deberes de los estudiantes 29

1.11.2 Derechos y deberes de los docentes 34

1.11.3 Derechos y deberes de los padres de familia / acudientes. 36

1.12 Ley del menor 38

1.13 Uniformes 43

1.13.1 Diario 43

1.13.2 Educación física 44

1.4 Inventario infraestructura 44

1.14.1 Salón de deportes 45

1.15 Horario 47

2 CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA 48

2.1 Titulo de la propuesta 48

2.2 Objetivos generales 48

2.3 Objetivo específicos 48

2.4 Descripción del problema 49

2.5 Justificación 49

2.6 Población 51

2.7 Marco conceptual 51

2.7 Marco teórico 54

3 CAPITULO III. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES 58

3.1 Diseño 58

3.2 Ejecución 59

3.3 Evaluación cualitativa 84

CAPITULO IV. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES. 85

CAPITULO V. FORMATOS DE EVALUACIÓN 89

Referencias 96

INTRODUCCIÓN

El futbol sala o futsal es uno de los deportes más populares en Colombia y en todo el mundo, y jugarlo bien requiere habilidades técnicas sólidas que se tienen que ir puliendo desde edades tempranas. En este trabajo, exploraremos la importancia de enseñar estas habilidades temprano a los estudiantes de la Institución Educativa Gaviotas en las clases educación física. Utilizando la experiencia de la Institución Educativa Gaviotas como modelo y apoyándonos en fuentes teóricas para optimizar los resultados, en los cuales podemos encontrar que uno de ellos destaca la relación que hay entre la actividad física y la salud, el rendimiento académico y las habilidades sociales teniendo un impacto positivo en niños y niñas que practican el deporte según (Romero, Castro, Diego, & Sánchez, 2019). Veremos cómo en las clases de educación física se puede fortalecer los fundamentos técnicos del futsal y cómo esto puede tener un impacto positivo en el desarrollo general de los estudiantes en la institución, mejorando la convivencia con sus compañeros y un gusto por la clase. Además, también analizaremos algunos desafíos comunes que se presentan en la práctica de deportes en edades tempranas las cuales pueden surgir durante este proceso y cómo podemos abordarlos para lograr resultados óptimos. Al final, esperamos obtener óptimos resultados y vivencias de aprendizaje para ir mejorando en la implementación de nuevas actividades relacionadas con este y otros deportes.

CAPITULO I. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1 Reseña Histórica

La institución Educativa inició actividades en el año 1950 con el nombre de Escuela Rural Gaviotas tomando el nombre de la vereda, con los grados 1° y 2° de primaria en jornada de la mañana y posteriormente se ofrece ampliación de cobertura para Preescolar y Básica Primaria completa. El alcalde de Maní y el Licenciado Javier Saavedra lograron realizar un proyecto que dio las pautas para crear y abrir el grado 6° con un número de 25 Estudiantes el cual funcionó en una de las aulas de la concentración de Gaviotas en el mes de febrero de 1995. El alcalde de Maní José A. Barrera Blanco, gestionó el nombramiento de profesores para dirigir y orientar la Educación del grado 6°, quien contó con el Licenciado Richard Barrera y los profesores Jorge Enrique Sierra T., Esther Silva, Nury Lara, Nora Yamile Silva, quienes dieron inicio a la nueva vida de la institución bajo la dirección del profesor Segundo Augusto Fajardo.

Hacia el año 2008, en Gaviotas se da lugar a los grados 10° y 11 de la educación media vocacional, siendo este año la primera promoción de bachilleres académicos de la institución. La Resolución No. 001435 de diciembre 01 de 2008, crea la Institución Educativa Gaviotas, con su Sede Central en la vereda Gaviotas, y una sede anexa en la vereda Las Brisas (preescolar a grado quinto).

En el año 2012 se gradúa la última promoción de bachilleres académicos de la Institución Educativa Gaviotas. Para el año 2013, no se presta el servicio de educación media vocacional y en este mismo año desaparece como institución educativa, para convertirse en sede de una nueva institución educativa mediante la Resolución N° 2698 del 25 octubre de 2013 de la Secretaria de Educación de Casanare, con la cual se crea la Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal,

con los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria, educación media, con su sede central en el casco urbano del municipio de Maní y las sedes educativas en las veredas Gaviotas y Las Brisas.

Finalmente, por medio de la Resolución No. 1312 de mayo 20 de 2015, se genera una fusión institucional de modo que se crea el Centro Educativo Gaviotas, con sede central en la vereda Gaviotas y las sedes anexas bajo la dirección de CARMEN LUISA ACERO AGUDELO, de profesión Contadora pública, especialista en Pedagogía.

Entre las cuales se encuentran seis sedes: Onésimo Adán soler, El Amparo, Macuco, San Carlos, Bebea, Las Brisas. Las cuales son escuelas que cuentas con los grados (preescolar a quinto primaria).

1.2 Proyecto Educativo Institucional

El PEI proporciona una descripción de la historia, proyectos educativos, estructura organizativa, criterios de evaluación y marco legal de la institución. La institución sigue un modelo pedagógico holístico y enfatiza la evaluación continua, integral, cuantitativa y formativa de los estudiantes. Además, hay varios proyectos transversales, como educación para la sexualidad y la ciudadanía, educación ambiental, deportes y recreación, y emprendimiento. La institución proporciona varios recursos educativos, como una biblioteca, un laboratorio de computación y equipo audiovisual.

Donde podemos ver criterios de evaluación los incluyen dimensiones cognitivas, comunicativas, sociales, procedimentales y estéticas. El documento también describe la misión y visión de la institución, que incluye la expansión para ofrecer educación secundaria y promover proyectos que contribuyan a la ciencia, la cultura y los valores.

Los principios de la institución incluyen la interioridad, la fraternidad, la trascendencia, la búsqueda de la verdad. La institución tiene como objetivo desarrollar estudiantes autónomos, con mentalidad internacional y transformadores sociales, con habilidades en pensamiento crítico, liderazgo, inteligencia emocional, resolución de problemas y comunicación.

Toda acción pedagógica es el resultado de la estructuración de rutas metodológicas que permitan la aproximación, la interiorización y la proyección de los diferentes ámbitos que fundamentan el ser, el hacer, el saber hacer y la coherencia de esta acción con el decir del mundo, de la cotidianidad, de las cosas y de las relaciones de ellas y ellos con el hombre.

La educación en su proceso interdisciplinario que dispone de un Plan de Estudios que además de recoger las áreas fundamentales, capacita a los estudiantes para enfrentar las realidades cotidianas.

Los proyectos pedagógicos se desarrollan en la flexibilidad de un paradigma que no se hermetiza ante las fundamentaciones reguladoras del discurso de las certezas, sino, de alteridad del lenguaje del cuerpo en la sexualidad; la exteriorización de la opción de la política a través de los espacios de participación democrática; la redefinición del tiempo como oportunidad de valiosas búsquedas e insospechados hallazgos; de la conjugación del medio y del hombre como encuentro con la armonía y el sentido de la naturaleza que es raíz primigenia de la vitalidad y creatividad humana.

Esto implica que la Institución Educativa apoye el proceso que se inicia dentro de un núcleo familiar, estableciendo unos vínculos de corresponsabilidad entre el ámbito familiar y escolar, que conlleven a formar un ser capaz de enfrentar e interactuar de forma responsable consigo mismo y con su entorno, porque la familia forma parte del bien de los pueblos y de la humanidad entera.

1.2.1 Modelo Pedagógico

La Institución Educativa Gaviotas está fundamentando su labor educativa en un modelo pedagógico HOLÍSTICO, concibiendo la educación como un sistema vivo, en constante movimiento y evolución, capaz de establecer el conocimiento, la persona y su entorno como un todo, es decir, como la integración de los componentes que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, evitando ser un modelo reduccionista y superficial.

Desde este modelo existen cuatro dimensiones que se relacionan con la filosofía y los proyectos institucionales: 1 dimensión la ciencia, 2 dimensión la sociedad inmersa dentro de una cultura, 3 dimensión la ecología en medio del desarrollo rural y 4 dimensión los valores Trata de desarrollar en las comunidades educativas y las diferentes sedes los siguientes tipos de aprendizajes:

- Aprender a aprender.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a ser.

El educador holístico apoya al alumno y lo respalda, le sugiere caminos, le muestra rumbos y posibilidades, le plantea alternativas, nuevos desafíos, lo estimula en la búsqueda de la información, y lo confronta en los momentos de desánimo, dificultad y cansancio.

Es capaz de conjugar el conocimiento con una adecuada estructura pedagógica que le permite, más que tener todo el conocimiento, poder orientar los múltiples interrogantes de sus alumnos, jugar y propiciar interacción con el conocimiento, para llevar a la práctica lo aprendido.

1.2.2 Evaluación de desempaño

La evaluación de los estudiantes se caracteriza por ser:

a) Continua: Se realiza permanentemente, basada en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que se observan en el proceso de formación de los estudiantes.
b) Integral: Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones cognitivas, afectivas, psicomotoras ética y social del desarrollo del estudiante.
c) Cuantitativa: Las diversas dimensiones del comportamiento humano por su condición objetiva y tangible.
d) Formativa: La evaluación se constituye en un proceso de aprendizaje y de formación personal. Mediante el seguimiento que se hace al desempeño del estudiante se valora todo su proceso de aprendizaje, de acuerdo a los lineamientos curriculares, los estándares y competencias, y el modelo pedagógico institucional, para el mejoramiento continuo.

1.2.3 Escala de valoración

La Institución Educativa ha definido y adoptado que su escala de valoración será numérica, de 1.0 a 10.0 en todos los grados de la Institución y expresa su equivalencia con la escala de valoración nacional así:

ESCALA NACIONAL	EQUIVALENCIA NUMÉRICA
Desempeño Superior (D S)	9,1 a 10,0
Desempeño Alto (D A)	8.0 a 9,0
Desempeño Básico (D B)	6,0 a 7,9
Desempeño Bajo (D Bj)	1,0 a 5,9

1.2.4 Proyectos Trasversales

- Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: Los docentes de Educación Ética y Valores Humanos, Ciencias Naturales y Educación Religiosa, son los responsables del Proyecto. Tomando como referencia los Lineamientos del MEN.
- Educación ambiental "PRAE": Los docentes de Ciencias Naturales y Medio Ambiente, son los encargos de liderar el proyecto.
- Deporte, recreación y tiempo libre: Comité de Educación Física Recreación y Deporte y Educación Artística, son los responsables del proyecto.
- Proyecto de emprendimiento: encargado desde el área de Tecnología e Informática.

1.2.5 Recursos didácticos para cada una de las áreas

El Establecimiento Educativo como apoyo al trabajo curricular ofrece a los Docentes y Estudiantes salas de ayudas educativas como: Biblioteca y sala de Computación. Para complementar la labor pedagógica brinda a la comunidad educativa textos escolares, enciclopedias, obras literarias, videos, CD, microscopio e instrumentos de laboratorio; además cuenta con equipos como: computadores portátiles, video beam, televisores, amplificador de sonido.

1.2.6 Criterios de Evaluación

Respondiendo al perfil de la estudiante de la Institución Educativa, a la Filosofía, Misión y Visión Institucional, tendientes a buscar la formación integral que prepara para el mundo universitario y laboral, la Institución Educativa ha optado por una evaluación que incluye las dimensiones: Cognitiva, Comunicativa Social, Procedimental y Estética en cada una de las áreas.

- SABER. Son todas las nociones, conceptos, leyes, principios, categorías, operaciones mentales, instrumentos intelectivos, que la estudiante debe saber y reconstruir de la cultura

de cada área y que le permitirá estar preparado para transformar el entorno. Evalúa el conocimiento y saber estricto de cada disciplina. De esta dimensión dependerán las otras.

- SER. Es la forma como se expresa lo aprendido y aprehendido. Son los diferentes códigos, íconos, imágenes, palabras, gestos y vocabulario que la estudiante asimila de las diferentes áreas y que puede hacerse en forma oral, escrita y gestual.
- HACER**.** Son las diferentes habilidades, destrezas y competencias que la estudiante adquiere con los nuevos conocimientos asimilados y que le permiten demostrarlas por medio de los desempeños en su respectiva aplicación.

1.2.7 Áreas obligatorias y fundamentales

ÁREAS	ASIGNATURAS	PRE ESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA ACADÉMICA
MATEMÁTICA	Matemáticas, estadística y Geometría	4	5	5	4
ESPAÑOL	Castellano	4	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	1	2	3	3
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales, Biología, Física y Química	2	3	4	3
CIENCIAS SOCIALES	Historia Geografía, Constitución Política y,	2	2	4	4
	Democrácia, CATEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y Dibujo	1	1	2	1
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	1	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética Valores Humanos	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática	2	2	2	2
FILOSOFÍA	Filosofía				2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Economía Política				1
JORNADA ÚNICA	Lectura crítica Matemáticas Inglés	5	5	5	5
TOTAL HORAS		25	30	35	35

1.3 Marco Legal

El servicio educativo de la institución educativa gaviotas es regulado a nivel nacional por el Ministerio de Educación Nacional a través de documentos legales que se citan a continuación:

- Ley General de Educación ley 115 de febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 797 de 2003. Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensiónales exceptuados y especiales.
- Ley 1013 de 23 de enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley No. 1029 de 12 de junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1010 de enero 23 del 2006; por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 356 de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.
- Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN.

- Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- Resolución 4434 de agosto 8 de 2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.
- Resolución No. 1312 del 20 de mayo de 2015

1.4 Horizonte Institucional

1.4.1 Misión

Formar y educar personas, a través de un proyecto educativo incluyente que parte de una visión ética, humanista, científica y estética de la educación y una perspectiva del desarrollo humano que respeta las diferencias y los procesos individuales, desarrolla competencias socioemocionales, con el objetivo de formar ciudadanos oportunos para afrontar el estilo de vida del siglo XXI.

1.4.2Visión

Hacia el 2025 la Institución Educativa Gaviotas se proyecta como una de las Instituciones Educativas más representativas del municipio, la cual incluirá el servicio de educación media,

con modalidad académica y jornada única direccionando proyectos que contribuyan a la formación en ciencia, cultura y valores.

1.5 Principios Institucionales

1) La Interioridad. Es el encuentro personal consigo mismo realizado en la intimidad, que permite reconocer y aceptar la realidad individual, que capacita y dispone a la persona para el encuentro con Dios y con los otros y para definirse en sus opciones de vida.
2) La Fraternidad. Es la apertura y disponibilidad de corazón para construir comunidad y convivencia fraterna, manifestada en la experiencia de compartir fomentando la unidad y la comunión de ideales.
3) La trascendencia. Es la orientación de la existencia hacia la plenitud, aceptando la realidad y los procesos de vida como paso y preparación hacia la última meta, al reconocerse como parte primordial del proyecto de vida.
4) La búsqueda de la verdad. Es la actitud permanente de inquietud que sugiere la vida como un espacio de muchas posibilidades donde el ser descubre continuamente caminos diversos para alcanzar su ideal. La verdad dentro de los principios agustinianos es el fundamento y el último fin de toda búsqueda.
5) Debido Proceso: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el presente Manual de Convivencia consagra el Debido Proceso, como el ordenamiento secuencial, lógico y oportuno que debe seguirse en cada acción disciplinaria, administrativa, penal o civil; para proteger el Derecho a la defensa del educando.

6) Presunción de Inocencia: Todo educando, es inocente, hasta que se demuestre lo contrario, al interior de su debido proceso.
7) Presunción de Buena Fe: Las actuaciones y protocolos en cabeza de las autoridades internas, en nuestra Institución Educativa Gaviotas, en relación con acciones disciplinarias contra los educandos, deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual presumirá en todas las acciones y actuaciones, que los educandos dicen la verdad, frente a los protocolos y acciones que se adelanten dentro de nuestra Institución Educativa.
8) Presunción de veracidad: Las autoridades de la Institución Educativa, presumen, que lo que los estudiantes afirman es cierto, salvo que se pruebe lo contrario.
9) Principio de Legalidad: Los educandos, solo serán accionados reconvenidos y sancionados, disciplinariamente, penalmente, administrativamente, y/o civilmente, por comportamientos previamente definidos de manera taxativa dentro del presente Manual de Convivencia Escolar.
10) Principio de Favorabilidad: En los casos en que sean aplicables diferentes normas a una situación disciplinaria determinada, se aplicará preferentemente, la norma más favorable al educando, dentro de los recursos de reposición, apelación y queja.
11) Principio de Impugnación: Toda decisión disciplinaria contra un educando, es susceptible de reposición, apelación o consulta. Este principio se hará efectivo a través de los recursos de reposición, apelación y queja.
12) Non bis in dem (No dos veces por lo mismo): los educandos, tienen derecho a no ser juzgados dos veces, por la misma causa.

13) Principio de Publicidad Procesal: Consiste en dar a conocer, las actuaciones realizadas dentro del proceso. Dentro de los procesos disciplinarios no se tendrán en cuenta las acusaciones secretas o sin pruebas.
14) Principio de Solidaridad Interna: Dentro de los procesos disciplinarios no se aceptará la formulación de quejas contra sí mismo o ponentes.
15) Principio de Resolución de la Duda: “In Dubio Pro Reo”. La duda siempre será de aplicación favorable al acusado o disciplinado.

1.6 Filosofía Institucional

La Institución Educativa parte del pensamiento de formar estudiantes autónomos con mentalidad Internacional y sentido de transformación social. Las demandas del siglo XXI requieren de ciudadanos creativos, con alto nivel de adaptación, con habilidades en pensamiento crítico, iniciativa y liderazgo, desarrollo de la inteligencia emocional, solución de problemas, comunicación asertiva y formación de carácter a través de competencias ciudadanas y valores.

Adicionalmente, se requiere de ciudadanos que se inserten adecuadamente en el modelo globalizado del mundo actual a través de los recursos tecnológicos de vanguardia, las experiencias multiculturales y el conocimiento de varios idiomas. Y finalmente, poniendo en práctica todas las competencias que se requiera, formamos individuos para el mejoramiento continuo de sí mismos y su entorno, a través del reconocimiento de sus potencialidades y oportunidades, así como de la exploración de sus contextos físicos y naturales donde la coherencia y la pertinencia lo inciten a ser reconocido como un agente transformador.

1.7 Perfiles

1.7.1 Perfil Del Estudiante

"El estudiante cursante y egresado de la Institución Educativa, se caracteriza por disponer de habilidades de aprendizaje continuo e innovación, creatividad, pensamiento crítico, comunicación, colaboración; es propositivo, empático posee adaptabilidad para el trabajo en equipo y la resolución de problemas"

1. Es un estudiante respetuoso, solidario y comprometido con los más necesitados.
2. Es reflexivo, establece relaciones consigo mismo, con los demás y con su entorno.
3. Comprometido con sus procesos de aprendizaje y con su proyecto de vida personal y grupal.
4. Que se exprese en forma espontánea, aprecie, promuevan y vivan los valores familiares, sociales, culturales, cívicos, estéticos para liderar y producir excelencia en su vida y sociedad.
5. Que sea responsable de su propia educación, teniendo en cuenta los principios y valores inculcados en nuestra institución.
6. Que se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos, de convivencia, justicia, equidad, tolerancia, honestidad y solidaridad.
7. Que crezca y se desarrolle como persona consciente de su individualidad, identidad, libertad, autonomía y capacidad para pensar analíticamente.
8. Que sea líder, optimista, emprendedor, creativo, inquieto por el conocimiento y respetuoso del medio ambiente, para su propio bien y el de su comunidad.
9. Que viva el valor del trabajo como realización personal y responsabilidad social.

10. Que adquiera un sentido de gratitud espiritual hacia la familia, sus educadores y el medio donde crece y se educa.

1.7.2 Perfil Del Docente

El Docente del siglo XXI ya no ejerce la figura de autoridad incuestionable, sino que su papel se transforma para colaborar con el estudiante en la búsqueda de las respuestas y consolidación de sus competencias, se adapta a las exigencias de la novedad y ejercer un rol crucial en facilitar y estimular el pensamiento crítico de los estudiantes, maneja información disponible en todo momento en la red; se convierte en un guía utilizando como herramientas el cuestionamiento y el aprendizaje basado presentación de casos prácticos, mediante ellos el estudiante generará un espacio de análisis y autocrítica, que le permitirá emitir razonamientos teórico-prácticos basados en el aprendizaje continuo y la evidencia del momento. El docente como agente responsable de continuar con la misión educadora de la familia, tendrá las siguientes características:

1. Ecuanimidad en el manejo de sus emociones y equilibrio para enfrentar las diferentes situaciones educativas.
2. Disponibilidad hacia los demás y actitud positiva hacia los cambios e innovaciones que permanentemente se están dando en el medio.
3. Dispuesto a ayudar a sus estudiantes a descubrir su propia interioridad y su capacidad de trascender en su proyecto de vida.
4. Capacidad para tomar decisiones en correspondencia con el proceso de reflexión y teniendo en cuenta el marco institucional.

5. Apropiación compresiva de los principios y preceptos que regula la convivencia social en la rectitud de sus actuaciones y en el respeto de sí mismo y de los demás.
6. Alto sentido de pertenencia con la institución que promueve a través del ejemplo una adecuada presentación personal y buen uso de los recursos muebles e inmuebles de la institución.
7. Capacidad para trabajar en equipo y de forma colaborativa.
8. Deseo de vivir actualizado e interés permanente para mejorar y progresar en su desempeño personal, social y profesional, tomando iniciativa como presupuesto de compromiso en la realización de las diferentes actividades institucionales.
9. La fuerza de proyectarse como líder y ejercer sus funciones de manera educativa y orientadora a la comunidad, conocer y verificar los principios y la filosofía de la Institución Educativa.
10. Conocimiento y comprensión de la filosofía y los fines del sistema Educativo Colombiano, así como el PEI del establecimiento educativo.
11. Que plantee y desarrolle proyectos de investigación en lo pedagógico, cultural y científico.
12. Dominio del contenido de su(s) asignaturas(s) y capacidad de orientar, dirigir y enriquecer el proceso pedagógico en beneficio de toda acción educativa.
13. Que acompañe y oriente a los estudiantes en todas las actividades de formación integral programadas por la institución.

1.7.3 Perfil Del Padre de Familia

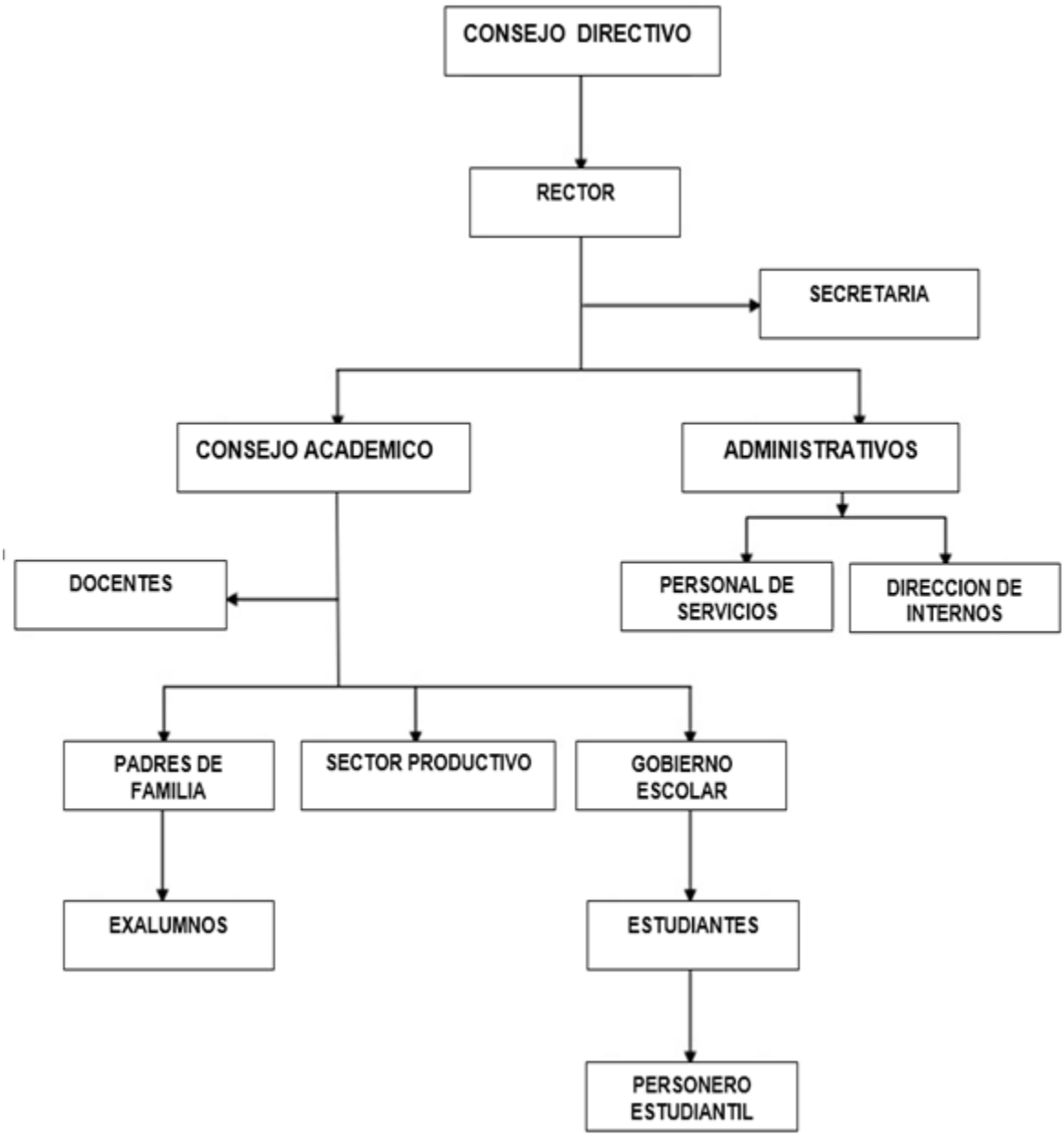
En la Institución Educativa se cuenta con Padres, madres de familia y/o cuidadores, corresponsables, sensibles, implicados en la crianza de sus hijos, que están atentos a sus

necesidades y que, aprenden sobre la marcha a educarlos de la mejor manera posible; establecen relaciones más cercanas con sus hijos, han dado mayores pasos en busca de la igualdad, que se preocupan por la educación de sus hijos, se preparan, estudian se informan y se implican para hacerlo lo mejor posible a todos los niveles. Las familias modernas son más tolerantes, se aceptan abiertamente las nuevas costumbres que progresivamente son adoptadas por la misma sociedad, como las preferencias de identidad sexual, aptitudes o preferencias, o participación en círculos sociales no tradicionales. Reconociendo que la familia es el primer responsable de la educación del ser humano, la Institución Educativa, concibe al padre de familia como:

1. Una persona comprometida de manera incondicional con la formación del estudiante, conocedora de la filosofía institucional que le permita fortalecer y apoyar los procesos institucionales.
2. Una persona accesible, asertiva y proactiva que conoce y respeta las normas planteadas en el Pacto de Convivencia, lo que le permite desarrollar una comunicación eficaz con los demás miembros de la comunidad.
3. Una persona participativa, líder y emprendedora que contribuya con el mejoramiento de la institución.
4. Una persona con alto sentido de pertenencia con la institución que promueve una adecuada presentación personal y un buen uso de los recursos muebles e inmuebles de la institución.

1.8 Organigrama Institucional

Se establecen líneas jerárquicas de autoridad, manteniendo relaciones de horizontalidad que favorecen la corresponsabilidad y la participación activa de todos los actores de la Institución Educativa.



1.9 Cronograma Institucional

No definido

1.10 Símbolos

1.10.1 Bandera



La Bandera Institucional representa el sacrificio del pasado, los anhelos del presente y la esperanza del futuro de la comunidad universitaria que quieren y construyen una Institución cada día mejor. Una bandera es el resultado de un concurso entre las diferentes sedes. La bandera fue diseñada por los estudiantes de la sede Onésimo Adán Soler y el escudo diseñado por el estudiante Daniel Romero de la sede central. A continuación, se hace una breve reseña del significado que tiene cada uno de estos símbolos institucionales. El Sol representa con sus siete puntas las sedes que integran la Institución Educativa. Azul simboliza las riquezas hídricas que bañan al municipio. Verde la inmensidad de la llanura Maniceña. Rojo la fortaleza del pueblo llanero. Blanco alude a la paz y la sana convivencia.

1.10.2 Escudo



El escudo representa el eslogan de la institución: “ciencia, cultura y valores”. La ciencia representada por un libro abierto, la cultura se identifica con la Bandola, símbolo del municipio de Maní, los valores se reflejan en las manos estrechadas y la llama olímpica representa el deporte.

1.11 Manual de Convivencia

Para la implementación del Decreto 1620 de 2013 "Por La Cual Se Crea El Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos, La Educación Para La Sexualidad y La Prevención y Mitigación De La Violencia Escolar". La institución conformara el Comité de Convivencia Escolar en los términos establecidos en este decreto y con las funciones establecidas en él. Se traza un objetivo de Promoción, atención y seguimiento a casos que afecten la convivencia escolar, teniendo en cuenta cualquier tipo de agresión física, verbal, gestual, relacional y virtual entre pares y demás miembros de la

comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos, directivos, acudientes y personal de apoyo).

1.11.1 Derechos y deberes de los estudiantes

Derechos:

1. Al Estudiante, se le respetará los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia en el título II, capítulo I del artículo 11 al artículo 29, articulo 41. Capítulo II, artículos 43, 44 y 45, y los demás que se incluyen en las normas que rigen la educación colombiana.
2. A recibir una educación de calidad y ser el centro del proceso educativo.
3. A recibir buen trato (verbal, físico, psicológico, emocional y sexual) por todo integrante de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, administrativos y de servicios.
4. A no ser discriminado por su raza, género, religión, política, posición económica, identidad sexual, expresión cultural o necesidad educativa especial.
5. A que se le garantice el debido proceso contemplado en este manual.
6. A que la institución brinde un ambiente físico, académico y social seguro y de calidad que garantice para su desarrollo integral armónico.
7. A vivir de acuerdo a sus convicciones, siempre y cuando estas no atenten contra las buenas costumbres, la moral pública y lo establecido en la normatividad colombiana y en este manual.
8. A que se le respete su individualidad, siempre y cuando no interfiera con el desarrollo del otro y que no se exceda por sobre los límites establecidos para el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

9. A que se respete su vida privada e intimidad personal y familiar.
10. A elegir y ser elegido en los organismos de participación (representante de curso, monitores, jueces de paz, consejo estudiantil, personería y consejo directivo) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y teniendo en cuenta el respeto, el apoyo y la defensa de los principios y de la filosofía de la Institución.
11. A recibir una orientación y un acompañamiento adecuado y oportuno en todo lo relacionado con el desarrollo académico y la formación en valores.
12. A conocer el PEI, los programas académicos que constituyen el Plan de Estudios, el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), las formas, criterios y cronogramas de evaluación que aplique el grupo de docentes, en cada área, periodo y semestre y a exigir su cumplimiento.
13. A ser evaluado en forma continua e integral y a conocer oportunamente los resultados del proceso de aprendizaje, los resultados de sus evaluaciones, su registro escolar de valoración, su observador y las recomendaciones que hagan directivos y profesores.
14. A presentar sus compromisos académicos durante las ausencias debidamente justificadas, dentro de los cinco (5) días siguientes a su regreso.
15. Al carné estudiantil de acuerdo con las normas del establecimiento, a solicitar y obtener certificados, constancias y diplomas de su desempeño en la institución.
16. A participar en todas las actividades y eventos programados por la Institución, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, que según sea el caso, serán acompañados por un acudiente.

17. A recibir los estímulos a que se haga acreedor y representar a la institución cuando sea elegido para tal fin.
18. A recibir oportunamente y en los horarios establecidos los servicios de bienestar estudiantil de que dispone la institución.
19. A que se le reconozca como sujeto activo titular de sus derechos sexuales y reproductivos, a que se le ofrezca una formación en competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que le posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana ; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables (art 2 ley 1620/2013).
20. A hacer peticiones, reclamos y a solicitar aclaraciones que realice de forma respetuosa, en situaciones que afecten su formación integral y a recibir respuesta oportuna. A conocer debidamente las causas de una sanción.
21. A utilizar los espacios destinados para actividades pedagógicas, recreativas y culturales.
22. A recibir asesoría de sus docentes para superar dificultades académicas, dentro de la jornada escolar.
23. A presentar iniciativas y sugerencias ante las directivas, docentes, docente orientador, que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la institución y a obtener respuesta oportuna.
24. A continuar sus estudios en la institución, siempre y cuando no haya sido objeto de expulsión.

25. Si ha reprobado el año escolar tiene derecho a reiniciar el grado, siempre y cuando haya tenido buen comportamiento, se comprometa a mejorar académicamente y la Institución Educativa Normal Superior de Monterrey cuente con el cupo disponible.
26. Conocer los contenidos del presente Manual de Convivencia y a participar activamente en las revisiones y modificaciones y ser informados de los cambios que se aprueben.
27. Si pertenece a la población en situación de discapacidad y/o necesidad educativa especial, tiene derecho a ser incluido en el aula y en todas las actividades colectivas de la institución y a que se le realicen las adaptaciones curriculares y los planes educativos personalizados.

Deberes:

1. Cumplir puntual y responsablemente con los horarios, trabajos, y compromisos adquiridos como estudiantes de la institución.
2. Cumplir con los compromisos académicos y disciplinarios para superar sus dificultades.
3. Aceptar respetuosamente las correcciones sugeridas por las directivas y profesores de la Institución.
4. Permanecer en el lugar asignado y durante el tiempo previsto para las diferentes actividades.
5. Mantener un buen rendimiento académico participando activamente en el desarrollo de todas las clases y actividades programadas por la Institución cumpliendo con los criterios de evaluación: cognitivos, procedimentales y actitudinales, que competen a la calidad, procurando alcanzar desempeños destacados en cada una de las áreas y en el desarrollo personal.
6. Ser honesto con la entrega de trabajos y evaluaciones, evitando el fraude en sus resultados.

7. Todos los estudiantes de grado 10º y 11º deben cumplir con la prestación del servicio social obligatorio.
8. Informar oportunamente a los padres o acudientes en caso de reuniones, citaciones y eventos que programe la institución.
9. Informar oportunamente y por escrito a las directivas en caso de enfermedad o calamidad que requiera atención especial.
10. Conocer la Constitución Política de Colombia especialmente los artículos que consagran los derechos fundamentales y los derechos de niños, niñas y adolescentes (artículo 11 al artículo 29, artículos 41 al 45).
11. Valorar y respetar la vida y la integridad personal del otro, como a su propia vida.
12. Respetar la Filosofía y los Principios de la Institución; conocer y cumplir el PEI; conocer y cumplir lo dispuesto en el presente Manual de Convivencia y acatar y cumplir las órdenes de las directivas y docentes de la Institución.
13. Mantener una excelente presentación personal mediante el aseo, arreglo y porte correcto del uniforme y del cabello.
14. Practicar las normas de convivencia y buenas relaciones humanas.
15. Emplear en todas las intervenciones un vocabulario respetuoso y cortés.
16. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, valorando el servicio que prestan a la institución.
17. Respetar la diversidad de ideas y aceptar las decisiones tomadas democráticamente, considerando la diferencia de género, interculturalidad, etnia, religión o necesidades educativas especiales, mediante un trato digno al otro.

18. Ser solidario en caso de calamidades, dificultades o accidentes que puedan presentarse, colaborando para su pronta y debida solución.
19. Mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de la institución, con mayor responsabilidad cuando la esté representando en eventos deportivos, académicos y/o culturales.
20. Mantener una relación estrictamente profesional con el grupo de educadores y empleados de la Institución.
21. Evitar actos afectivos excesivos en el plantel y rutas de transporte escolar.
22. Contribuir en la construcción de un ambiente de paz y sana convivencia en la institución.
23. El estudiante debe acatar las normas de seguridad planteadas en el plan de prevención de desastres.

1.11.2 Derechos y deberes de los docentes

Derechos:

1. Elegir y ser elegido en el gobierno escolar y representación en la comunidad educativa.
2. Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.
3. Conseguir y/o elaborar los materiales que se requieren para el desarrollo de las actividades docentes.
4. Disponer de oportunidad, capacitación y de bienestar.
5. Recibir trato acorde en su dignidad.
6. Ser tratado con dignidad ante sus dificultades y recibir orientación permanente para la superación de las mismas.
7. Derecho al estímulo y que se valore su trabajo.

8. A estar informado sobre la vida escolar.
9. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
10. No ser discriminado por razón de sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones fundadas en condiciones sociales o raciales.

Deberes:

1. Demostrar en todo momento un alto sentido de pertenencia con la institución, promoviendo a través del ejemplo una adecuada presentación personal y buen uso de los recursos muebles e inmuebles de la institución.
2. Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza-aprendizaje de asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación en el ámbito de área y compromisos institucionales.
3. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles ejemplo formativo.
4. Participar en el desarrollo de actividades complementarias programadas en el desarrollo del cronograma de la Institución.
5. Ejercer la dirección de grupo, cuando le sea asignada.
6. Participar en los grupos y consejos en los cuales sea requerido.
7. Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
8. Cumplir turnos de disciplina según las necesidades de la Institución Educativa.
9. Participar en actos de la comunidad y asistir a las reuniones programadas.
10. Atender a padres de familia de acuerdo al horario establecido.
11. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes.

12. Diligenciar el observador del estudiante.

1.11.3 Derechos y deberes de los padres de familia / acudientes.

Derechos:

1. Ser escuchado en sus intervenciones y requerimientos.
2. Participar en proyectos y comités que lo requieran.
3. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.
4. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus acudidos y/o hijos.
5. Ser atendido por directores de grupo, profesores, demás miembros de la comunidad educativa en los espacios de atención al público u horario establecido para los mismos cuando él lo requiera.
6. Recibir atención en el servicio de Psicoorientación de la institución.
7. Conocer oportunamente las faltas y sanciones que afecten a sus acudidos y/o hijos.
8. Conocer con anticipación o en el momento de la matricula las características de la Institución Educativa, los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional, el Pacto de Convivencia Social, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas y el Sistema de Evaluación Institucional.
9. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto al proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivos de la Institución Educativa.

10. Recibir respuesta eficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
11. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar.
12. Participar en el proceso educativo que desarrolle la institución, en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, la construcción y/o actualización del Pacto de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

Deberes:

1. Velar por el buen comportamiento de sus hijos y/o acudidos fuera de la Institución Educativa.
2. Suministrar o facilitar a sus hijos todos los elementos o útiles necesarios para cumplir con el proceso de aprendizaje.
3. Suministrar los uniformes y demás objetos requeridos por la Institución Educativa.
4. Dentro de sus capacidades, orientar a sus hijos en los trabajos o compromisos escolares para colaborar con los profesores en el proceso de aprendizaje.
5. Establecer comunicación con los directivos del plantel, cuando descubra alguna falta en el proceso de aprendizaje o administrativo.
6. Presentar justificación, en caso de permiso o de enfermedad de su hijo o acudido.
7. Retirar temporalmente a sus hijos de la institución en caso de enfermedad infecto contagiosa.

8. Cumplir puntualmente todas las citaciones que le haga el profesor del área o asignatura director de grupo, Psico orientador, coordinador(a), rector, ya sea reunión general o personal.
9. Informarse de todas las actividades curriculares que desarrolla el plantel en favor de la formación integral que recibe su hijo.
10. Colaborar en la medida de sus capacidades con las actividades de la institución, en bien del mismo.
11. Informarse permanentemente sobre el comportamiento y rendimiento escolar de sus hijos y/o acudidos.
12. Reparar los daños causados por su hijo y/o acudido.
13. En caso de retiro del estudiante de la institución cualquier que sea el motivo, es obligación del padre de familia y/o acudiente ponerse a paz y salvo con la institución.
14. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
15. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Pacto de Convivencia para facilitar el proceso educativo.

1.12 Ley del menor

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el

ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley. Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter

irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los

adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y

municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio

responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

Artículo 16. Deber de vigilancia del Estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado. De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

1.13 Uniformes

La institución tiene en la actualidad dos uniformes (educación física y Diario).

1.13.1 Diario

Para hombres:

- ✓ Pantalón largo color azul oscuro, bota recta.
- ✓ Camisa blanca manga corta con el escudo de la Institución.
- ✓ Camisilla blanca.
- ✓ Medias azul oscuro.
- ✓ Zapatos negros.



Para mujeres:



- ✓ Falda a cuadros colores azul, gris y blanco a la altura de la rodilla.
- ✓ Camisa blanca manga corta.
- ✓ Camisilla blanca.
- ✓ Medias blancas tres cuartos.
- ✓ Zapatos negros.

1.13.2 Educación física

Este uniforme será igual tanto para hombre como para mujeres:



- ✓ Pantalón sudadera azul oscuro, bota recta.
- ✓ Camiseta blanca tipo polo con escudo de la institución.
- ✓ Medias blancas.
- ✓ Tenis color blanco, azul oscuro o negros.
- ✓ Azul.

1.4 Inventario infraestructura

Esta institución cuenta con infraestructura suficiente para cubrir las necesidades básicas requeridas para el buen desarrollo de las clases pedagógicas, así como también cuenta con infraestructura en cada una de sus sedes de las cuales puede hacer uso para sus actividades a realizar. Una constante atención hacia el mantenimiento de las plantas físicas, es la política existente en este sentido, con el fin buscar los medios para hacerlos y evitar mayores deterioros, además del embellecimiento que hace agradable la estancia de quienes trabajan o visiten nuestras instalaciones.

Dentro de la infraestructura que se encuentra en la sede principal se encuentra lo siguiente:

Infraestructura	Cantidad
Salones de clase	8
Aula múltiple	1
Aula de informática	1
Área administrativa	2
Baterías de baños	2
Cancha cubierta	1
Cancha de futbol	1
Patios	2
Zonas verdes	3
Zonas recreativas	1
Salas de profesores	1
Cafetería	1
Portería	2
Biblioteca	1
Salón de deportes	1

1.14.1 Salón de deportes

En la institución se encuentra un salón de deportes en el cual se puede encontrar una variedad de elementos con los cuales se puede desarrollar las clases de educación física entre los cuales se pueden encontrar:

Elementos	Cantidad	Estado
Conos	11	Regular
Cuerdas	8	Bueno
Bala	2	Regular
Platillo	2	Regular
Balones futsal	4	Bueno
Balones baloncesto	6	Bueno
Balones voleibol	5	Regular
Domino	1	Incompleto
Ajedrez	1	Roto
Malla de voleibol	1	Regular
Balones medicinales	3	Regular
Colchonetas grandes	4	Bueno

1.15 Horario

Horario					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Preescolar				
2	Preescolar				
Descanso			‘’		
3			Primero		Quinto
4			Primero		Quinto
Descanso					
5	Cuarto	Segundo		Tercero	
6	Cuarto	Segundo		Tercero	

2 CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 Titulo de la propuesta

- Fortalecer los fundamentos técnicos del futsal a través de las clases de Educación física de los niños y niñas de 3 a 5 grado en la Institución Educativa Gaviotas.

2.2 Objetivos generales

- Promover la actividad física deportiva del futsal como medio para fortalecer las habilidades motrices de los niños de 3 a 5 grado de la Institución Educativa Gaviotas.

2.3 Objetivo específicos

- Diagnosticar a través de un pretest las habilidades de los niños de 3 a 5 grado de la Institución Educativa Gaviotas en lo relacionado al futsal.
- Diseñar los fundamentos técnicos aplicados en el futsal para los niños y niñas de 3 a 5 grado de la Institución Educativa Gaviotas.
- Ejecutar a través de circuitos los fundamentos técnicos del futsal en los niños de 3 a 5 grado de la institución.
- Evaluar los fundamentos técnicos del futsal a los niños de 3 a 5 grado de la Institución Educativa Gaviotas.
- Analizar los resultados del pretest y post test de los fundamentos del futsal de los niños y niñas de la Institución Educativa Gaviotas.

2.4 Descripción del problema

Un gran problema que afecta a muchos estudiantes es su falta de conocimientos y habilidades básicas en educación física. Esto se debe a una combinación de factores, como la poca atención que reciben estas asignaturas en la Institución Educativa, así como la creciente preocupación por temas académicos lo que ha llevado a esta Institución a la reducción de tiempo para actividades recreativas. Además, hay estudios que han demostrado que la inactividad física puede tener efectos negativos en la salud mental y física de los jóvenes y niños, especialmente si no reciben una formación adecuada sobre cómo mantenerse activo. Por lo tanto, es importante encontrar formas innovadoras de enseñar educación física desde temprana edad para que los estudiantes puedan desarrollar hábitos saludables y construir una base sólida para participar en deportes competitivos o simplemente disfrutar de un estilo de vida más activo.

Siendo los deportes una de las mejores formas de incentivar la práctica de actividades físicas en las diferentes edades, pudiendo dar una flexibilidad para incluir dentro de sus actividades el fortalecimiento de las capacidades motrices en edades tempranas por esto, se realizará esta propuesta con el fin de fortalecer las habilidades motrices mediante el deporte del futsal.

2.5 Justificación

Se sabe que la educación física abarca muchas dimensiones importantes para el desarrollo integral de los niños donde se pueden incluir los valores, habilidades y capacidades. Siendo este un proceso que se tiene que realizar de manera continua y paciente con el fin de lograr el mejoramiento optimo del estudiante de manera de prepararlo para enfrentar las problemáticas aculates de la sociedad, para esto es indispensable que la información que se les estregue sea por

medio de docentes e instituciones que puedan implementar un verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proyecto va orientado a fundamentar y desarrollar los fundamentos técnicos del futsal, con el fin de mejorar habilidades y destrezas en los niños de tercero primaria hasta quinto primaria de la Institución Educativa Gaviotas. Al mismo tiempo que se busca mejorar sus capacidades motrices y la conciencia entre los niños por medio del deporte del futsal, aprovechando que es un deporte de equipo donde se puede resaltar el respeto, juego limpio, trabajo en equipo, mejorar habilidades básicas.

Se busca que este proyecto sea la implementación de diferentes estrategias metodológicas para el desarrollo de los diferentes fundamentos técnicos (pase, recepción, conducción y remate), en las cuales se encontrar estrategias como circuitos, pruebas, test deportivos, juegos recreativos.

La educación física no debe basarse solo en una diciplina o capacidad física, ya que esta nos permite abarcar y combinar capacidades, habilidades, diciplinas entre otras. Por lo cual se trabajarán las habilidades motrices mediante la enseñanza de un deporte el cual será el futsal. Esto teniendo en cuenta las necesidades del colegio para los juegos supérate. Siendo los deportes una de las estrategias de las cuales podemos tomar como motivación de los estudiantes para la realización de las actividades que conlleven a una buena convivencia y sano esparcimiento.

Según el Ministerio de Educación y Cultura, la educación física se considera un área obligatoria para el nivel primario, pues permite que los alumnos desarrollen destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su vida diaria. Por lo general, las instituciones educativas desconocen la importancia de la Educación Física, pero si se estructura como proceso pedagógico y permanente, se puede garantizar la continuidad para el desarrollo y especialización deportiva de los niños en su vida futura (MEN, 2016).

2.6 Población

Institución Educativa Gaviotas

MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
24	32	56

GRADO	CANTIDAD
TERCERO	16
CUARTO	21
QUINTO	19
TOTAL	56

2.7 Marco conceptual

La educación física es todo el proceso de enseñanza y aprendizaje que se obtiene por medio de ejercicios físicos que tienen como objetivo la salud, educación, recreación. Al mismo tiempo es el conjunto de actividades lúdico recreativas o práctica de deportes que llevan al fortalecimiento de habilidades motrices, fortalecer y crear hábitos de vida saludable.

La educación física es una disciplina pedagógica que debería ocuparse de crear las condiciones para el desarrollo de la corporeidad y la motricidad, para dar respuesta a las necesidades del sujeto que aprende, en un contexto determinado y en una sociedad cambiante, con conflictos de clase y culturas diferentes. Para ello se requiere una orientación de la educación

física que parta del sujeto que necesita de los otros para desarrollar su potencial motriz y de aprendizaje (JR, 2008)

Fundamentos técnicos

Se refiere a ciertos movimientos corporales, con o sin implementos, considerados básicos o imprescindibles para el desempeño deportivo y un consecuente rendimiento, por ejemplo, en voleibol el saque y la recepción del balón; en el futbol el cabeceo y la conducción del balón; en baloncesto el pase y el lanzamiento

Desde el punto de vista del deporte, son aquellas actividades motrices que son específicas de una actividad deportiva y que realizadas en forma adecuada hacen más eficiente el movimiento, gastando menos energía y obteniendo mejores resultados (Irala & color, 2018).

Fundamentos Recepción

Es el acto de recibir el balón en el Fútbol Sala. El dominio puede ser realizado con cualquier parte del cuerpo permitido por las Reglas del Fútbol Sala, como pies, muslo, pecho, cabeza y otras partes. La principal y la más indicada técnica para recepción/dominio del balón en el Fútbol Sala es la “pisada”, que es cuando el jugador de Fútbol Sala domina el balón pisándola con la planta del pie (Costa, DEF, 2017)

Fundamento Conducción de balón

Se hace referencia a la acción que lleva a cabo un deportista al desplazar el esférico por el terreno de juego a través de toques consecutivos, manteniendo el control sobre el mismo todo el tiempo. Es preciso enseñar a los jugadores cómo se hace una correcta conducción de balón de

fútbol y también cuándo se tiene que llevar a cabo. Alcanzar este objetivo corresponde al entrenador. Además, es muy importante que los futbolistas aprendan esta acción en edades tempranas para evitar la conducción desmedida en edades adultas (Conducción del balón (Fútbol), 2023).

La conducción de balón se puede clasificar según la trayectoria de la pelota, la presencia de adversarios y la superficie de contacto entre el futbolista y el balón.

Fundamento Tiro al Arco

Es la acción técnica que implica el lanzamiento del balón a la portería del equipo contrario. Según el reglamento, este puede llevarse a cabo con cualquier parte del cuerpo a excepción de las manos y los brazos, aunque las superficies de contacto más usadas son los pies y la cabeza. Con el objetivo de que el tiro a portería sea correctamente ejecutado, el jugador tiene que utilizar adecuadamente la superficie de contacto con la cual lo vaya a disparar. Además, siempre debe tener presente la situación del balón, es decir, observar si está parado, en movimiento, por el césped o por el aire (G.Idoate, s.f).

Fundamento Pase

El Pase de balón en el Fútbol Sala es el acto de enviar el balón a un jugador del mismo equipo. El Pase puede ser realizado con cualquier parte del cuerpo permitida por las Reglas del Fútbol Sala, con los pies, el muslo, el pecho, la cabeza, el talón. La técnica más utilizada de pase se hace tocando el balón con la parte interna del pie, el llamado pase colocado (Costa, Fútbol Sala: Historia, Reglas y Fundamentos, 2020).

El pase puede tener varios criterios tales como: si se hace con borde externo, interno, punta de pie, talón entre otros.

2.7 Marco teórico

Referentes internacionales:

- Este artículo fue elaborado por (Romero, Castro, Diego, & Sánchez, 2019) titulado "BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA VIDA Y LA ESCUELA"

Chile (Romero, Castro, Diego, & Sánchez, 2019) El artículo discute los beneficios de la práctica deportiva en la vida y la escuela, destacando la relación entre la actividad física y la salud, el rendimiento académico y las habilidades sociales. Se realizó un estudio con 108 estudiantes de educación primaria y se encontró una fuerte relación entre el deporte, la salud, las habilidades sociales y el rendimiento académico. También se discute la relación entre el deporte y el autoconcepto, la responsabilidad y la extroversión, así como el impacto positivo del deporte en el comportamiento social y la adaptación. El estudio destaca la importancia de promover hábitos y actitudes saludables hacia la actividad física en los estudiantes de primaria.

- Este artículo fue elaborado por: (Hernández, González, & Figueredo, 2019) titulado "LA TÉCNICA INDIVIDUAL CONTROL ORIENTADO EN EL FUTSAL"

Cuba (Hernández, González, & Figueredo, 2019) es una investigación cuyo objetivo era determinar la relación entre el desarrollo de habilidades técnicas específicas y el rendimiento deportivo en jugadores jóvenes de fútbol sala. Para lograr esto, los investigadores examinaron la documentación existente sobre la enseñanza de estas habilidades y analizaron cómo estas habilidades eran desarrolladas por los equipos juveniles de fútbol sala en competiciones

regionales. A través de su revisión y sus hallazgos de investigación, los autores concluyen que el entrenamiento centrado en la mejora de habilidades técnicas puede tener un impacto positivo en el rendimiento deportivo. Estos descubrimientos pueden ayudar a entender mejor cómo se desarrolla el talento en el fútbol sala y pueden proporcionar bases para el diseño de programas de entrenamiento efectivos para jugadores jóvenes y niños.

Referentes Nacionales:

- Este artículo fue elaborado por (Rodríguez, y otros, 2021), titulado "IMPACTO Y EFECTOS DE LOS DEPORTES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS"

Colombia (Rodríguez, y otros, 2021) Este artículo presenta una revisión sistemática de estudios clínicos aleatorizados sobre el impacto y los efectos de los deportes en niños y adolescentes menores de 18 años. La revisión se realizó a partir de estudios publicados entre enero de 2009 y junio de 2019. Los resultados muestran que los deportes tienen beneficios multifactoriales y multisistémicos para los jóvenes, incluyendo la reducción de la masa grasa, el aumento de la masa magra, la densidad ósea optima y la mejora de la capacidad cardiorrespiratoria. Además, se encontró que la actividad física puede retrasar la aparición de la menarquia en las mujeres. Describe la metodología utilizada para seleccionar y evaluar los estudios. Los investigadores utilizaron el sistema PICO para seleccionar los estudios y excluyeron aquellos que no cumplieron ciertos criterios, como los relacionados con la investigación en animales o la falta de consideraciones éticas. También evaluaron la calidad de los estudios utilizando la herramienta de riesgo de sesgo de la Colaboración Cochrane y la escala Pedro.

- Este artículo fue elaborado por: (Quilindo & Belalcazar, 2021) titulado "PERCEPCIONES DOCENTES FRENTE A LA INTEGRACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPORTE ESCOLAR"

Colombia (Quilindo & Belalcazar, 2021) es un estudio que se ha hecho sobre las percepciones respecto a la integración didáctica del deporte escolar, más precisamente el fútbol sala, en los procesos formativos. El estudio fue realizado en una institución educativa de educación primaria en la ciudad de Popayán - Colombia y contempla los grados de Transición y Quinto. Las técnicas utilizadas fueron la observación participante y la entrevista semiestructurada. Los resultados consideran que la práctica deportiva es una herramienta importante para fomentar valores y la formación integral de los estudiantes. También creen que el deporte contribuye a fortalecer vínculos con otros miembros de la comunidad educativa. Finalmente, se destaca la importancia de continuar trabajando en el ámbito deportivo para incluir nuevas prácticas en el currículo.

- Este artículo fue elaborado por: (Peña & César, 2021) Titulado "EJERCICIOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ACCIÓN TÁCTICA SALIDA DE DOS EN EL FUTSAL INFANTIL"

Colombia (Peña & César, 2021) la investigación ha sido llevada a cabo en el Combinado Deportivo de Pueblo Nuevo, mediante un estudio que identifica varios problemas relacionados con la falta de habilidades técnicas y tácticas en los jugadores de entre 11 y 12 años. El objetivo de la investigación era desarrollar un modelo de

entrenamiento específico que pudiera mejorar la formación de los jugadores y fomentar su disfrute y pasión por el juego.

Además, menciona que los resultados de la investigación han sido satisfactorios, ya que se logró crear un conjunto de ejercicios tácticos para enseñar y mejorar las habilidades de los jugadores. Además, se afirma que este trabajo puede servir como referencia para otros municipios que deseen llevar a cabo estudios similares. Finalmente se dice que gracias a la implementación de estos métodos podrán conformar excelentes jugadores capaces de competir a nivel superior.

Referentes regionales

Este artículo fue elaborado por (Correa, 2022) titulado “CONCEPCIONES DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA”

Yopal – Casanare, Colombia (Correa, 2022) este artículo discute diferentes enfoques didácticos en la enseñanza de educación física, deportes y recreación en la educación primaria. Se revisan modelos orientados hacia habilidades motoras, conocimientos sobre acondicionamiento físico, desarrollo personal y social, y modelos conceptuales en educación física. También se discute la importancia de la recreación como medio para desarrollar el comportamiento humano en niños y jóvenes. En este se concluye que cada uno de estos enfoques didácticos representa diferentes posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje en esta área y ofrece aportes para generar modelos holísticos que atiendan a las realidades socio-humanitarias actuales.

3 CAPITULO III. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 Diseño

Basándose en lo planificado en la propuesta planteada para fortalecer los fundamentos técnicos del futsal a través de las clases de Educación física de los niños y niñas de 3 a 5 grado en la Institución Educativa Gaviotas, se realiza un cronograma en el cual se especifica las actividades a realizar, el tiempo y fechas de cada una de los temas a tocar por propuesta, con el fin de realizar organizadamente el fortalecimiento de los niños en el futsal.

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
Abril 10-14	Abril 17-21	Abril 24-28	Marzo 1-5	Marzo 8-12	Marzo 15-19	Marzo 22-26	Marzo 29-2 Junio
Pretest Valoración	Fundamento Pase	Fundamento Conducción	Fundamento Control	Fundamento Control	Fundamento Cabeceo	Fundamento Tiro a Portería	Postest Evaluación

3.2 Ejecución

SEMANA 1 Pretest de evaluación		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Test de pase	**Materiales**: Conos y balón. **Habilidad**: Pase El niño situado en la banda deberá hacer un pase preciso al punto exacto entre ambos conos, con suficiente fuerza para superar a cualquier posible marcaje. De esta forma, el otro niño tendrá acceso a un tiro libre al arco sin que nadie se interponga en el tiro. Si todos los participantes juegan correctamente, se obtendrá una evaluación óptima.	

Test de conducción de balón	**Materiales**: Conos y balón. **Habilidad**: Conducción de balón. La prueba consiste en una ruta de conducción en la que los conos sirven como puntos de referencia para medir el rendimiento técnico de un niño. Primero debe completar el circuito sin balón y luego repite el proceso con el balón. Al final, se compara el tiempo de cada ejecución para determinar la capacidad técnica del atleta en controlar el balón mientras corre.	

Test de control de balón	**Materiales**: balón y 3 niños. **Habilidad**: control de balón. El niño es evaluado en un test de control de balón y lanzar un disparo a portería. Está situado cerca del área y recibe un pase desde el interior del campo por parte del niño o docente. Detrás del niño hay un defensor que intenta interferir en el proceso de tiro. Los jugadores deben ser conscientes de la ubicación del defensor e intentar controlar el balón y cambiarse a otra posición para poder disparar sin problemas. **Valoración final**: Anticiparse al balón, Orientar el control hacia el lado contrario del defensor, Utiliza la superficie y pierna adecuada, Logra tirar sin presión del defensor.	

Test de cabeceo	**Materiales**: balón, conos. **Habilidad**: cabeceo. El docente lanza en balón hacia arriba mientras en niño se aproxima trotando para que al momento de llegar al balón cabecea e intentar darle al cono que diga el docente con el balón. Esto se realizará 3 veces para luego sacar una valoración por participante que se tendrá en cuenta para la valoración.	
Test tiro a portería	**Materiales**: balón, conos. **Habilidad**: tipo a portería. Un niño A y dos compañeros, un B y un C, están ubicados en diferentes partes del terreno de juego. A continuación, se explicita la forma en que los jugadores deben actuar durante el ejercicio para que los parámetros a valorar -velocidad, precisión y	

	potencia-, se evalúen apropiadamente: El jugador A inicia la acción con el balón y debe efectuar un lanzamiento hacia la portería mientras es perseguido por el compañero B. Los demás compañeros observan el resultado de estos disparos. Se van alternando las zonas de la portería donde el jugador azul intenta marcar y también cambian los bandos del propio jugador, ya sea como tirador o como perseguidor.	

SEMANA 2 Fundamento de pase		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Actividad 1	**Materiales**: balones y conos. **Habilidad**: desplazamiento y pase. La actividad se basa en el mejoramiento del fundamento del pase en el futsal, consiste en dividir el grupo en dos, los cuales se colocarán en los conos previamente puestos en el terreno de juego y quedarán uno frente al otro. El primer niño de uno de los grupos tendrá el balón y lo lanzará al frente con la intención que llegue al cono para que el niño de otro grupo pare el balón el pie y nuevamente lo lance al cono del frente, niño que lanza el balón	

	ira trotando al grupo del frente y se colocara en la cola del grupo.	
Actividad 2	**Materiales**: balones y conos. **Habilidad**: desplazamiento y pase. En esta actividad se hacen grupos de dos niños, cada grupo o pareja tendrá un balón. Los de cada grupo o pareja se colocarán en la línea de salida a una distancia de entre 7 y 9 metros de un niño a otro. Uno de los niños tendrá el balón le realizara un pase un poco adelantado para que el otro niño se desplace pare el balón y realizara el pase adelantado al otro compañero.	

	Esto se repetirá hasta llegar al extremo del terreno o la línea limitada por el docente. **Variante**: se realiza entre 3 niños en este caso el niño del centro será el que repartirá pases a los otros dos de los extremos, los niños de los extremos en esta ocasión realizaran el pase al niño del centro y él le dará el siguiente pase, se realiza hasta llegar al extremo del terreno o la línea limitada por el docente.	
SEMANA 3 **Fundamento de conducción**		

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
Actividad 1	**Materiales:** balones y conos. **Habilidad**: ubicación y desplazamiento. En esta actividad se necesita un balón por niño, cual deberá desplazar con el pie por el terreno estipulado o de un lugar a otro del terreno. Luego se delimitará la ruta que debe seguir con los conos teniendo que pasar por detrás de ellos sin dejar escapar el balón y sin pegarle a los conos, los conos estarán ubicados de tal manera que tengan que conducir el balón en diferentes direcciones para aumentar el control que deban tener para realizarlo correctamente. **Variante**: se le pedirá que haga lo mismo con la	

	pierna menos hábil y con diferentes partes del pie como, por ejemplo; la planta del pie, borde interno y borde externo.	
Actividad 2	**Materiales:** balones y aros. **Habilidad:** atención y desplazamiento. En esta actividad se requiere un balón por niños y aros para todos. Se colocarán los aros distribuidos por e terreno de juego previamente delimitado por el docente. Una vez el docente de la orden los niños tendrán de que pueden conducir el balón libremente por el terreno de juego sin dejar que el balón entre a uno de los aros previamente colocados. Luego cuando el docente de la señal de "todos a los aros" cada niño deberá	

	llevar el balón dentro del aro mas cercano o un aro libre en el terreno de juego. **Variante**: en esta actividad se puede hacer una variante la cual es disminuir el número de aros por niños que participan. Ejemplo; 10 aros por 11 niños, esto para que los niños tengan que realizar con mayor velocidad el desplazamiento.	
SEMANA 4 **Fundamento de control**		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**

Actividad 1	**Materiales:** balones y conos. **Habilidad**: control y equilibrio. Esta actividad está dirigida a el mejoramiento de la recepción del balón a relés del suelo. Se divide el grupo por parejas colocando un niño frente al otro con el objetivo de que un niño lance el balón al otro para que el niño que recibirá el balón pare o haga recepción el balón de tal forma que no se aleje del jugar donde hizo contacto. Una vez completado 10 lanzamientos cambiaran de roles entre los niños. **Variante**: el niño que lanza el balón podrá lanzarlo preciso al niño que esta al frente, o se lo podrá enviar a la derecha o izquierda para que le	

	niño que haga recepción lo haga con ambas piernas.	
Actividad 2	**Materiales**: balones y conos. **Habilidades:** desplazamiento y reacción. Esta actividad esta dirigida a mejorar el control de balón en acciones de juego. Se realizan grupos de tres niños cada grupo tendrá un balón, un niño realizara el pase al segundo niño el cual tendrá que realizar un control dirigido para evitar que el tercer niño se interponga en el recorrido a realizar propuesto por el docente. El recorrido estará delimitado por conos por los cuales el alumno deberá pasar, así mismo el pase que se realiza deberá pasar por el medio de	

	dos conos para facilitar el control del balón. El tercer niño no quitara el balón solo realizara lo conocido como sombra. **Variante**: el docente en el momento que el primer niño realice el pase dará la orden hacía que lado tendrá que realizar el control dirigido el segundo niño	

SEMANA 5 **Fundamento de control**		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Actividad 1	**Materiales: balones** **Habilidad**: control corporal. Esta actividad está dirigida a mejorar el control de balón en situaciones donde no se no se puede realizar con el pie. En grupos de dos o tres niños. En cada grupo deberá tener	

	un balón. Uno de los niños deberá lanzar el balón con las manos de forma que llegue por el aire al compañero que va hacer recepción, teniendo que controlar el balón con cualquier parte del cuerpo menos las manos y brazos. **Variante:** el niño que lanza el balón lo podrá realizar en diferentes direcciones haciendo que el compañero tenga que moverse para poder hacer el control correctamente.	
Actividad 2	**Materiales:** balones y conos **Habilidad**: control corporal. Esta actividad se realiza para el mejoramiento del control del balón con diferentes partes del cuerpo.	

	La actividad costara de un grupo de tres niños o participantes de los cuales el primero será quien lance el balón por el aire, el segundo niño será el encargado de controlar el balón con cualquier parte del cuerpo menos las manos y brazos, el tercer niño estará situado en un cono el cual será el que reciba el valor luego del que el segundo niño realice un control dirigido hacia el tercer niño. **Variante**: se colocarán más conos, en los cuales podrá posicionarse el niño numero tres lo cual dejara la posibilidad de cambiar la dirección del control dirigido que tendrá que realizar el niño número dos lo cual dificultara la correcta ejecución del ejercicio.	

SEMANA 6 Fundamento de cabeceo		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Actividad 1	**Materiales:** balones, conos y aros. **Habilidad:** salto y movilidad**.** Esta actividad esta enfocada principalmente en el mejoramiento de las capacidades de cabeceo correctamente para mejorar la efectividad del mismo. Se realizará una fila atrás de un cono previamente colocado frente al arco a una distancia de unos 5 metros. Y se colocará un aro dentro de la bomba de futsal el cual será de guía para lanzar el balón lo cual será hecho por el docente. El niño saldrá trotando del cono hacia el aro cuando el docente crea pertinente lanzará	

	el balón al aire para que el niño intente cabecear dándole dirección para que realice el gol. **Variante**: no aplica.	
Actividad 2	**Materiales:** balones y conos. **Habilidad**: coordinación. Se realiza por parejas cada pareja tendrá un balón y tendrá delimitado el recorrido por tres conos, los conos externos estarán a una distancia de 6 metros y el tercer cono entra en el medio de los otros dos conos. Cada niño estará en uno de los conos externos siendo uno el que tenga el balón, el que lo tenga estará pendiente que el compañero se desplace al cono del centro para lanzarle el balón a una altura a la que pueda	

	cabecear para que le devuelva el balón. Al momento de realizar 10 veces cambiaran de roles para que sea el otro compañero el que ejecute el ejercicio. Variante: se colocan 3 cono en el centro en los cuales el compañero que lanza el balón escogerá a cuál lo ara para mejorar la reacción del compañero.	

SEMANA 7 Fundamento de tiro a portería		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Actividad 1	**Materiales:** balones y conos. **Habilidades:** control corporal. Esta actividad esta dirigida para el mejoramiento de la capacidad de tiro a portería. Se colocará el balón en el punto de penalti de la zona de juego y pasará ni por niño a pegarle al balón con la intención de meter el balón dentro del arco. Con la orden del docente se colocarán tres conos distribuidos en la línea de meta para que los niños intenten pegarle a uno de los conos. **Variante**: el docente le dirá cada niño con que parte del pie deberá pegarle al balón,	

	borde interno, empeine, punta de pie.	
Actividad 2	**Materiales:** balones y conos. **Habilidad**: percepción. La actividad se realiza para mejorar el tiro a portería con balón en movimiento haciendo mas realista a las acciones de juego. El docente se colocará en la banda del terreno de juego y llamara a un niño el cual saldrá trotando hacia el punto penal cuando el docente crea conveniente lanzara el balón por el suelo hacia el punto de penal, para que el niño intente pegarle al balón haciendo el gol en la portería. **Variante:** el docente podrá lanzar el balón a diferentes zonas cerca del arco contrario para que el niño	

	busque el balón para poder rematar al arco. El docente podrá realizar el lanzamiento a diferentes velocidades y diferentes alturas para dificultar la precisión del niño al momento del rematare del balón hacia portería.	
SEMANA 8 **Postest evaluación**		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**
Test de pase	**Materiales**: Conos y balón. **Habilidad**: Pase El niño situado en la banda deberá hacer un pase preciso al punto exacto entre ambos conos, con suficiente fuerza para superar a cualquier posible marcaje. De esta forma, el otro niño tendrá acceso a un tiro libre al arco sin que nadie se interponga en el tiro. Si todos los participantes juegan	

	correctamente, se obtendrá una evaluación óptima.	
Test de conducción de balón	**Materiales**: Conos y balón. **Habilidad**: Conducción de balón. La prueba consiste en una ruta de conducción en la que los conos sirven como puntos de referencia para medir el rendimiento técnico de un niño. Primero debe completar el circuito sin balón y luego repite el proceso con el balón. Al final, se compara el tiempo de cada ejecución para determinar la capacidad técnica del atleta en controlar el balón mientras corre.	
Test de control de balón	**Materiales**: balón y 3 niños. **Habilidad**: control de balón. El niño es evaluado en un test de control de balón y	

	lanzar un disparo a portería. Está situado cerca del área y recibe un pase desde el interior del campo por parte del niño o docente. Detrás del niño hay un defensor que intenta interferir en el proceso de tiro. Los jugadores deben ser conscientes de la ubicación del defensor e intentar controlar el balón y cambiarse a otra posición para poder disparar sin problemas. Valoración final: Anticiparse al balón, Orientar el control hacia el lado contrario del defensor, Utiliza la superficie y pierna adecuada, Logra tirar sin presión del defensor.	
Test de cabeceo	**Materiales**: balón, conos. **Habilidad**: cabeceo. El docente lanza en balón hacia arriba mientras en	

	niño se aproxima trotando para que al momento de llegar al balón cabecea e intentar darle al cono que diga el docente con el balón. Esto se realizará 3 veces para luego sacar una valoración por participante que se tendrá en cuenta para la valoración.	
Test tiro a portería	**Materiales**: balón, conos. **Habilidad**: tipo a portería. Un niño A y dos compañeros, un B y un C, están ubicados en diferentes partes del terreno de juego. A continuación, se explicita la forma en que los jugadores deben actuar durante el ejercicio para que los parámetros a valorar -velocidad, precisión y potencia-, se evalúen apropiadamente:	

	El jugador A inicia la acción con el balón y debe efectuar un lanzamiento hacia la portería mientras es perseguido por el compañero B. Los demás compañeros observan el resultado de estos disparos. Se van alternando las zonas de la portería donde el jugador azul intenta marcar y también cambian los bandos del propio jugador, ya sea como tirador o como perseguidor.	

3.3 Evaluación cualitativa

Durante las ocho semanas de trabajo, se ha podido constatar la gran diversidad de habilidades y niveles entre los grupos. Estamos ante niños altamente activos, junto a otros que presentan baja disposición al ejercitar y limitada resistencia. No obstante, se han llevado a cabo un amplio abanico de ejercicios diseñados para fomentar todas estas habilidades requeridas para ejecutar los fundamentos técnicos. De hecho, aunque se podría decir que algunas habilidades se desarrollaron significativamente, muchos niños tienen problemas para distinguir movimientos simétricos de asimétricos; algo que sólo puede corregirse mediante un seguimiento constante e intensivo. Es decir, nuestro objetivo es mejorar su condición física y técnica en el futsal. La

duración prevista de las sesiones era de ocho semanas y acabamos completándolas exitosamente. La evaluación de las pruebas se hizo mediante los mismos test con los que se realizó la evaluación inicial para poder medir las mejoras obtenidas. A pesar de ello, es difícil determinar cualitativa y cuantitativamente las mejoras obtenidas en términos de capacidad física. Por otro lado, podemos destacar que la actitud de los niños y niñas en las sesiones ha variado radicalmente con respecto al comienzo. Esto quiere decir que el impacto positivo de esta propuesta pedagógica está claro, incluso desde el punto de vista psicológico.

CAPITULO IV. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
08 de marzo	Celebración día de la mujer	

16 de marzo	Prueba de atletismo	
21 de marzo	Celebración día del hombre	
07 de abril	Celebración día de la actividad física	

24 de abril	Celebración día del idioma	
28 de abril	Celebración día del niño	

25 de mayo	Actividad de señales de tránsito	

CAPITULO V. FORMATOS DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

 - Pertenencia con la institución
 E
 - Da a conocer sus inquietudes
 E
 - Cumple y respeta los conductos regulares
 E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. **Planeación**

 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
 - Es autónomo en sus decisiones
 E
 - Visiona y gestiona acciones futuras
 E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. **Organización**

 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: SAUL TIBOCHA JULIAO

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Emersson Cardenas Torres

FECHA: 05-Junio-2023

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Emersson Cardenas Torres
SUPERVISOR: SAUL TIBOCHA JULIAO
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Gaviotas
FECHA: 05-Junio-2023

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	5
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Excelente Profesional. Planea y desarrolla sus actividades fortale-ciendo el proceso de enseñanza aprendizaje

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Emersson Cardenas Torres
SUPERVISOR: SAUL TIBOCHA JUYAO
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Gaviotas
GRADO 0°1°2°3°4°5° FECHA: 05 - JUNIO - 2023

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	30%
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	50%
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	20%
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	100%

Supervisor: SAUL TIBOCHA JUYAO

Alumno – Maestro Emersson Cardenas Torres

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Emersson Cardenas Torres
SUPERVISOR: SAUL TIBOCHA JULIAO
INSTITUCIÓN: Institución Educativa Gaviotas
CURSO: 0°, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° FECHA: 05-Junio-2023

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	% 30
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	50%
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	20%
		NOTA DEFINITIVA 5.0	100%

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Felicitar al practicante Emerson Cárdenas por su esmero, responsabilidad y dedicación en su práctica integral, demostrando su profesionalismo y sus aportes a nuestra Institución Educativa.

ALUMNO – MAESTRO: Emersson Cardenas Torres
SUPERVISOR: SAUL TIBOCHA JULIAO

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Emersson Cardenas Torres
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institución Educativa Gavotas
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: SAUL TIBOCHA JULIAO

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
 E
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
 E
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
 B

2. **De la Universidad**

 - La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. B
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:
Se deberian tener mas materias enfocadas a la práctica integral.
Los colegios no siempre cuentan con todos los elementos necesarios para las diferentes actividades

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Emersson Cardenas

FECHA: 05-Junio-2023

Referencias

Conducción del balón (Fútbol). (2023). Recuperado el 25 de Marzo de 2023, de Educando, el portal de la Educación: https://www.educando.edu.do/portal/conduccion-del-balon-futbol/#:~:text=La%20conducci%C3%B3n%20del%20bal%C3%B3n%20es,y%20manteniendo%20control%20sobre%20%C3%A9l%E2%80%9D.

Correa. (2022). *CONCEPCIONES DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA*. Recuperado el 31 de Marzo de 2023, de https://www.revistas-historico.upel.edu.ve/index.php/dialectica/article/viewFile/10103/6544

Costa, M. (01 de Enero de 2017). *DEF*. Recuperado el 25 de Marzo de 2023, de Fundamentos Técnicos del Fútbol Sala: https://www.dicaseducacaofisica.info/es/fundamentos-del-futbol-sala/

Costa, M. (20 de Julio de 2020). *Fútbol Sala: Historia, Reglas y Fundamentos*. Recuperado el 26 de Marzo de 2023, de dicaseducacaofisica: https://www.dicaseducacaofisica.info/es/futbol-sala-historia-reglas-fundamentos/#Fundamento_Pase_de_balon_en_el_Futbol_Sala

G.Idoate. (s.f). *Tiro a arco*. Recuperado el 26 de Marzo de 2023, de MIsentrebamientos: https://www.misentrenamientosdefutbol.com/diccionario/tiro-a-porteria#:~:text=El%20tiro%20a%20porter%C3%ADa%20es,los%20pies%20y%20la%20cabeza.

Hernández, E., González, L. G., & Figueredo, A. C. (19 de Diciembre de 2019). *Deporvida*. Recuperado el 26 de Marzo de 2023, de La técnica individual control orientado en el futsal: https://deporvida.uho.edu.cu/index.php/deporvida/article/view/579

Irala, L., & color, A. d. (16 de Octubre de 2018). *ABC*. Recuperado el 24 de Marzo de 2023, de El Futsal en la FIFA Educaión Fisica: https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/el-futsal-fifa-en-la-educacion-fisica-1750147.html#:~:text=Los%20fundamentos%20t%C3%A9cnicos%20son%20pase,%2C%20especial%2C%20individual%20y%20colectiva.&text=Movimientos%20sin%20bal%C3%B3n%3A%20c

JR, G. (Diciembre de 2008). *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación*. Recuperado el 26 de Marzo de 2023, de http://www.me.gov.ar/curriform/publica/educ_fisica_gomez.pdf.

MEN. (09 de Marzo de 2016). *Ministerio de Educaion Nacional*. Recuperado el 25 de Marzo de 2023, de https://www.mineducacion.gov.co/portal/

Peña, P., & César, J. (2021). *Repositorio*. Recuperado el 28 de Marzo de 2023, de Ejercicios para la enseñanza de la acción táctica salida de dos en el Futsal infantil: https://repositorio.uho.edu.cu/handle/uho/8220

Quilindo, V. H., & Belalcazar, D. H. (01 de Julio de 2021). *Cultura Educacón y Sociedad*. Recuperado el 27 de Marzo de 2023, de Percepciones docentes frente a la integración didáctica del deporte escolar: https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/3003

Rodríguez, E, J., Castellanos, C., A, M., López Mejía, C. A., Rojas Romero, A. F., & J., H. R. (17 de Septiembre de 2021). *Impacto y efectos de los deportes en niños y adolescentes menores de 18 años.* Recuperado el 27 de Marzo de 2023, de VIREF Revista De Educación Física: https://revistas.udea.edu.co/index.php/viref/article/view/345038/20806286

Romero, A., Castro, R., Diego, C. C., & Sánchez, Z. (13 de Mayo de 2019). *BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA VIDA Y LA ESCUELA*. Recuperado el 26 de Marzo de 2023, de Revista Observatorio Del Deporte: https://bkp.revistaobservatoriodeldeporte.cl/gallery/5%20oficial%20articulo%20eneabril2019revodep.pdf